



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2018/19

**41151 - APLICACIÓN DE LA POLÍTICA
ECONÓMICA LABORAL**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
ASIGNATURA: 41151 - APLICACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA LABORAL
CÓDIGO ULPGC: 41151 **CÓDIGO UNESCO:** 5311.02
MÓDULO: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO **MATERIA:** DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CRÉDITOS ECTS: 3 **CURSO:** 4 **SEMESTRE:** 1º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 3 **INGLÉS:** 0

SUMMARY

This subject provides to the pupils the knowledge necessary to understand the complexity and the dynamic character of the work, attending on its economic perspective.

REQUISITOS PREVIOS

Para el correcto aprovechamiento de la asignatura, resulta conveniente haber cursado y superado previamente las asignaturas 'Introducción a la Economía' y 'Economía del Trabajo'

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Se trata de la adquisición de los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional del trabajo, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas jurídica, organizativa, psicológica, sociológica, histórica y económica.
 Por otra parte de la capacitación para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector privado como público. También del aprendizaje para la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.

Competencias que tiene asignadas:

GENERALES

- CGT1) Poseer y comprender conocimientos que implican la actualización en su campo de estudio.
- CGT2) Saber elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de su área de estudio.
- CGT3) Tener capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de las relaciones laborales.
- CGT4) Poder transmitir información e ideas y aportar soluciones a un público, tanto especializado como no especializado.
- CGT5) Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CGT7) Capacidad para trabajar en equipo, como experto en el ámbito de aplicación y en tareas interdisciplinares, con contribución eficaz en las tareas de asesoramiento sobre las posibles

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 7	ID. Documento RoFKOj4WtWJ0zEkrlZInw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:31:00	

soluciones de un caso, así como en la negociación y diseño de estrategias alternativas conducentes a la aplicación de diferentes soluciones.

CTG8.- Capacidad para dominar las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

ESPECÍFICAS

CE1) Capacidad para comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como sus procedimientos de actuación.

CE4) Capacidad para elaborar, exponer y defender una solución fundamentada ante conflictos acaecidos en las diferentes vertientes de las relaciones laborales, así como de redacción de comentarios y documentos con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión.

CE5) Capacidad para analizar e identificar la información estadística, social y económica relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones en el ámbito laboral.

CE6) Capacidad para conocer los principios básicos de las instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico mercantil.

NUCLEARES

CN1) Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias, utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación).

Objetivos:

O1. Proporcionar al alumno los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico del trabajo, atendiendo a su perspectiva económica, pero también sociológica e histórica.

O2. Capacitar para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos

ámbitos de actuación: gestión y dirección del personal, asesoramiento, organización del trabajo y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector público como en el privado.

O3. Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.

O4. Capacitar para el acceso, con razonables garantías de éxito, a estudios posteriores especializados y de posgrado.

O5. Proporcionar al alumno los conocimientos necesarios para comprender y actuar, desde los aspectos relacionados con las relaciones laborales, en el sistema productivo canario.

Contenidos:

-Políticas de desarrollo local, regional. Políticas nacionales y comunitarias.

- Análisis y evaluación de las políticas sociolaborales.


- Marco normativo de las políticas sociolaborales.

Metodología:

A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS:

Enseñanza presencial

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE COMPETENCIAS QUE

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 7	ID. Documento RoFKOj4WtWJ0zEkrlZInw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:31:00	

DESARROLLA

Clase teórica en el grupo grande: 25% CGT1, CE1, CE5, CE6

Taller-trabajo en grupo: 10% CGT3, CGT7, CGT8

Presentación de trabajos en grupo: 5% CGT2, CGT4, CE4

Tutoría: 5% CGT3, CGT5, CE5

Actividades de evaluación: 5%

Trabajo autónomo del estudiante: 50% CGT5

No habrá actividades que requieran salidas fuera del centro.

Evaluación:

Criterios de evaluación

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Enseñanza presencial

A lo largo del desarrollo de la materia el estudiante tendrá que presentar, de manera oral o escrita, de forma individual o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico o práctico, con el objeto de que el profesorado y alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia.

Se pueden concretar los indicadores de evaluación y sus competencias en:

Indicadores de Evaluación Competencias

Examen Escrito u Oral: 60% CN1, CGT1, CGT2, CGT3, CGT5, CE1, CE5, CE7, CE9

Asistencia a Talleres: 10% CN1, CGT1, CGT2, CGT4, CE5, CE6

Realización y Presentación de Trabajo en Grupo: 20% CN1, CGT2, CGT4, CE5, CE6, CE8, CE9

Prueba Escrita Grupal: 10% CN1, CGT2, CGT4, CE5, CE6, CE8


"Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

En la convocatoria extraordinaria estos alumnos se evaluarán mediante un examen final que incluye cuestiones teórico/prácticas del contenido de toda la asignatura y representa el 100% de la calificación final".

Sistemas de evaluación

La evaluación es continua.

A lo largo del desarrollo de la materia, el estudiante tendrá que presentar de forma individual o

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 7	ID. Documento RoFKOj4WtWJ0zEkrlZInw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:31:00	

grupal, trabajos específicos. Estos serán de corte teórico o práctico, con el objeto de que el profesorado y los estudiantes puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula tendrá también un peso en la evaluación global de la materia.

El alumnado que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria se les recuerda que podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos.

En los artículos 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua, serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la asignatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

Criterios de calificación

Para la convocatoria ORDINARIA y EXTRAORDINARIA de 2018, la evaluación de la asignatura incluye tres partes: participación del estudiante en las sesiones teóricas, realización de un trabajo y de un examen final. La aportación de cada parte a la calificación final será:

10% Participación del estudiante en las sesiones teóricas (Competencias: CN1, CGT1, CGT2, CGT4, CE4, CGT7)

20% Realización y presentación de un trabajo en grupo (Competencias: CN1, CGT2, CGT4, CE4, CGT7, CGT8, CE6)

60% Examen final que incluye cuestiones teórico/prácticas del contenido de toda la asignatura (Competencias: CN1, CGT1, CGT2, CGT3, CGT5, CE1, CE4, CE5, CE6)

10% Prueba escrita grupal (Competencias: CN1, CGT2, CGT4, CE4, CGT7, CGT8)

Se considerará superada la asignatura cuando el estudiante acumule con los distintos sistemas de evaluación un porcentaje global superior o igual al 50%. Si algún estudiante NO hubiera realizado las actividades formativas previstas durante el período lectivo (participación del estudiante en las sesiones teóricas, realización y presentación de un trabajo en grupo, prueba escrita grupal) la calificación final en las convocatorias ORDINARIA y EXTRAORDINARIA de 2018 se obtendría sólo del examen final. En la convocatoria ESPECIAL de 2018 la calificación de la asignatura se obtendría a través de la realización de un examen final con una ponderación del 100% de la nota final.


Indicadores de Evaluación Competencias

Asistencia a Talleres: 10% CN1, CGT1, CGT2, CGT4, CE4, CGT7

Realización y Presentación de Trabajo en Grupo: 20% CN1, CGT2, CGT4, CE4, CGT7, CGT8, CE9

Prueba Escrita Grupal: 10% CN1, CGT2, CGT4, CE4, CGT7, CGT8

"Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 7	ID. Documento RoFKOj4WtWJ0zEkrlZInw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:31:00	

En la convocatoria extraordinaria estos alumnos se evaluarán mediante un examen final que incluye cuestiones teórico/prácticas del contenido de toda la asignatura y representa el 100% de la calificación final".

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

A1: TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO CIENTÍFICO:

AF1: Búsqueda de información en bibliotecas, hemerotecas, recursos electrónicos, revistas, periódicos, etc.

A2: TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO PROFESIONAL E INSTITUCIONAL:

AF2: Elaboración y evaluación de políticas de empleo mediante la realización de actividades y práctica.

A3: TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO SOCIAL:

AF3: Establecer vínculos con el entorno socio-económico.

La realización de estas tareas y actividades está sujeta a las circunstancias en las que se desarrolle la docencia y el grado de aprendizaje de los estudiantes.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Políticas de desarrollo local, regional. Políticas nacionales y comunitarias. Horas teóricas 12. Horas prácticas 3. Trabajo autónomo del estudiante 15

Análisis y evaluación de las políticas sociolaborales.

Horas teóricas 12. Horas prácticas 3. Trabajo autónomo del estudiante 15

Marco normativo de las políticas sociolaborales.

Horas teóricas 6. Horas prácticas 1,5. Trabajo autónomo del estudiante 7,5.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.


Manuales de la asignatura recomendados

Lecturas (artículos de prensa, capítulos de libros señalados y artículos científicos) y ejercicios de aplicación de la teoría expuesta en las sesiones de teoría.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

RA1: Familiarizar al alumno con la consideración de los aspectos básicos de la política económica laboral, así como de las distintas alternativas de política ante los distintos problemas (CGT1, CGT2, CGT5, CE1, CE7, CE8, CE9, O1, O2, O5, AF1, AF2).

RA2: Lograr que el alumno conozca con cierta profundidad los principales retos y dificultades de la política económica laboral y las claves de su implementación institucional (CGT3, CGT4, CE5, CE6, O3, O5, AF3).

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 7	ID. Documento RoFKOj4WtWJ0zEkrlZInw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	20/02/2019 14:31:00	

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

El profesor dispondrá de 6 horas de tutorías semanales para la realización de tutorías presenciales individuales a los alumnos que así lo requieran.

HORARIO DE TUTORÍA

MARTES DE 18:00 a 20:30

MIÉRCOLES DE 10:00 a 11:30

PLAN TUTORIAL:

El alumnado que se encuentre en 5º, 6º y 7º convocatoria, una vez seguido el procedimiento recogido en el artículo 16 Y 16 bis, del Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje puede acogerse al siguiente plan tutorial:

1. Solicitar por correo electrónico cita con el profesor para personalizar el plan de trabajo acorde con las necesidades del alumnado.
2. Reuniones de tutorías individuales mensuales, donde se trabajarán los diferentes contenidos de la asignatura, así como las estrategias de abordaje de la evaluación, y las condiciones del plan de trabajo desarrollado por el profesorado en cada caso.
3. El alumnado asistirá a todas las reuniones planificadas inicialmente en el plan de trabajo a seguir, y desarrollará las acciones recogidas en dicho plan hasta la convocatoria del examen. La ausencia injustificada a alguna de ellas se considerará que renuncia al plan diseñado.

Este mismo plan de trabajo se aplicará a los alumnos con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y para los estudiantes de retorno, según se recoge en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en el apartado 3.

Atención presencial a grupos de trabajo

Las tutorías presenciales podrán realizarse por grupos, previa petición por parte del grupo


Atención telefónica

El estudiante debe solicitar cita previa con el profesor de la asignatura por correo electrónico para resolver dudas puntuales durante el horario de tutorías publicado por cada profesor

Atención virtual (on-line)

Los estudiantes pueden realizar consultas al profesor a través del campus virtual.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 7	ID. Documento RoFKOj4WtWJ0zEkrlZInw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	20/02/2019 14:31:00	

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. Marcial Sánchez Armas	(COORDINADOR)
Departamento: 229 - ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO	
Ámbito: 225 - Economía Aplicada	
Área: 225 - Economía Aplicada	
Despacho: ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO	
Teléfono: 928458214	Correo Electrónico: marcial.sanchez@ulpgc.es

Bibliografía


[1 Básico] Políticas sociolaborales: un enfoque pluridisciplinar /

coordinadora Carmen Ruiz Viñals.

Universitat Oberta de Catalunya,, Barcelona : (2004)

8497880307

Programa autenticado por el Administrador de Ciencias Jurídicas.
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 7	ID. Documento RoFKOj4WtWJ0zEkrlZInw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	20/02/2019 14:31:00	